

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43270 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 328/2012, de los deudores Eloy Miguel Ortega, con DNI 13042896X, y Alejandra Martínez Romero, con DNI 2074073W, cónyuges, se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 18 de abril de 2013 y hora de las 13,45 de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, 52, de Madrid.

3. Hasta cuarenta días hábiles antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120082362-1